

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 163** *GESPANOR 2002, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES URBANAS SOLUCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA
GESTIÓN Y ACTIVIDADES URBANAS, SOCIEDAD LIMITADA
PROMOTORA CALIDAD DEL NORTE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que el día 29 de diciembre de 2014 se acordó en sus respectivas Juntas Universales y por unanimidad de todos los socios con derecho a voto aprobar la fusión por absorción de Inversiones Urbanas Solución, S.L., Gestión y Actividades Urbanas, S.L., y Promotora Calidad del Norte, S.L., por parte de Gespanor 2002, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Santander, 5 de enero de 2015.- Juan Marcos Repetto García, Administrador único de las cuatro sociedades intervinientes.

ID: A150000138-1